RESOLUCIÓN SICOM N° 015.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACION DE CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLES OCUPADOS POR LA SICOM, EN EL EDIFICIO CAPITAL, A LAS FIRMAS SEYASIN S.A. Y OSCAR EMILIO BRIZUELA GOMEZ, RESPECTIVAMENTE"

Asunción, 10 de enero de 2013

VISTO: El Memorándum UOC – SICOM Nº 02/2013 de fecha 8 de enero de 2013, por el cual la Lic. Laura Patricia Trinidad Sánchez, funcionaria de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, solicita el acto administrativo de rigor para dar curso a las renovaciones de locación de oficinas ocupadas por la SICOM en el Edificio Capital, sito en Ayolas Nº 451 entre Estrella y Oliva;

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación han presentado sus notas de intención de renovación de arrendamiento las firmas Seyasin S.A. y Oscar Emilio Brizuela Gómez, respectivamente;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2013, aprobado por Ley N° 4.848/2013, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente autorizar la renovación de contrato de locación de inmuebles ocupados por la SICOM, en el Edificio Capital, a las firmas Seyasin S.A. y Oscar Emilio Brizuela Gómez, respectivamente;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, en el articulo 6º de la Resolución DNCP Nº 458/2012 y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º **AUTORIZAR** la renovación de contrato de locación de inmuebles ocupados por la SICOM, en el Edificio Capital, a las firmas Seyasin S.A. y Oscar Emilio Brizuela Gómez, respectivamente, conforme con el siguiente detalle:

a) **Seyasin S.A. R.U.C.:** 80025571

Oficinas correspondientes a:	Monto Anual
Planta Baja	G. 98.040.000.-
Total	G. 98.040.000.-

TOTAL: GUARANIES NOVENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA MIL.-

Gustavo Adolfo Köhn Brizuela
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 015 , hoja 2

b) Oscar Emilio Brizuela. R.U.C.: 806062

Oficinas correspondientes a:	Monto Anual
5º Piso	G. 124.425.000.-
Total	G. 124.425.000.-

TOTAL: GUARANIES CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL.-

3º **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 – Código: 250 – Rubro: Alquileres y Derechos, F.F. 10, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º **ORDENAR** a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, la realización de la comunicación correspondiente a las firma adjudicatarias y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

GUSTAVO KÖHN
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM